
	Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021	CÓDIGO	PE-ESC-01.4
	Solicitud de Certificación de Expediente de Sección de Tierras	PÁGINAS	Página 1 de 5

1.0 Objetivo específico
<p>Modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de tramites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y Escribanía de Camaya y de Gobierno.</p>
2.0 Documentos requeridos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud del usuario. ▪ Expediente Administrativo.
3.0 Fundamento Jurídico
<p>El marco jurídico regulador se encuentra establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución Política de la República de Guatemala. ▪ Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos. ▪ Decreto Número 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas. ▪ Decreto Número 314 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Notariado. ▪ Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. ▪ Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación. ▪ Acuerdo Ministerial Número 2244-2007 de fecha 31 de diciembre de 2007 del Ministerio de Gobernación, que aprueba el Reglamento Interno que establece la Estructura Orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación.
4.0 Políticas y normas
<ol style="list-style-type: none"> a. La modernización de la gestión administrativa por medio de la simplificación debe estar apegada a la legislación guatemalteca vigente. b. Toda solicitud debe gestionarse a través del portal del Ministerio de Gobernación. c. La reproducción del expediente administrativo dependerá del estado de conservación del documento objeto de consulta.


Elaborado por:	Revisado y validado por:
<p style="text-align: center;">Escribanía de Cámara y de Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras</p>
Fecha: junio 2023	Fecha: junio 2023

 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALEJANDRO GUANAHATTE</small> MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021	CÓDIGO	PE-ESC-01.4
	Solicitud de Certificación de Expediente de Sección de Tierras	PÁGINAS	Página 2 de 5

5.0 Descripción del procedimiento:


No.	Descripción de las actividades	Responsable	Documentos elaborados
1	Inicio del procedimiento. Recibir solicitud de certificación mediante el portal del Ministerio de Gobernación para la solicitud de expediente administrativo de la sección de tierras.	Secretaria Ejecutiva de Escribanía de Cámara y de Gobierno/ Asistente Profesional II de Escribanía de Cámara y de Gobierno	Solicitud de cita en línea.
2	Viabilidad de la emisión del a certificación del expediente.	Asistente Profesional II de Escribanía de Cámara y de Gobierno/ Asistente Profesional IV/ Profesional III de Escribanía de Cámara y de Gobierno	
3	Realizar la búsqueda del expediente.	Asistente Profesional II de Escribanía de Cámara y de Gobierno/ secretaria ejecutiva de Escribanía de Cámara y de Gobierno	
3.1	¿Se encuentra el expediente? No: Se informa al usuario.	Asistente Profesional II de Escribanía de Cámara y de Gobierno/ secretaria ejecutiva de Escribanía de Cámara y de	

Elaborado por:	Revisado y validado por:
Escribanía de Cámara y de Gobierno	Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras
Fecha: junio 2023	Fecha: junio 2023

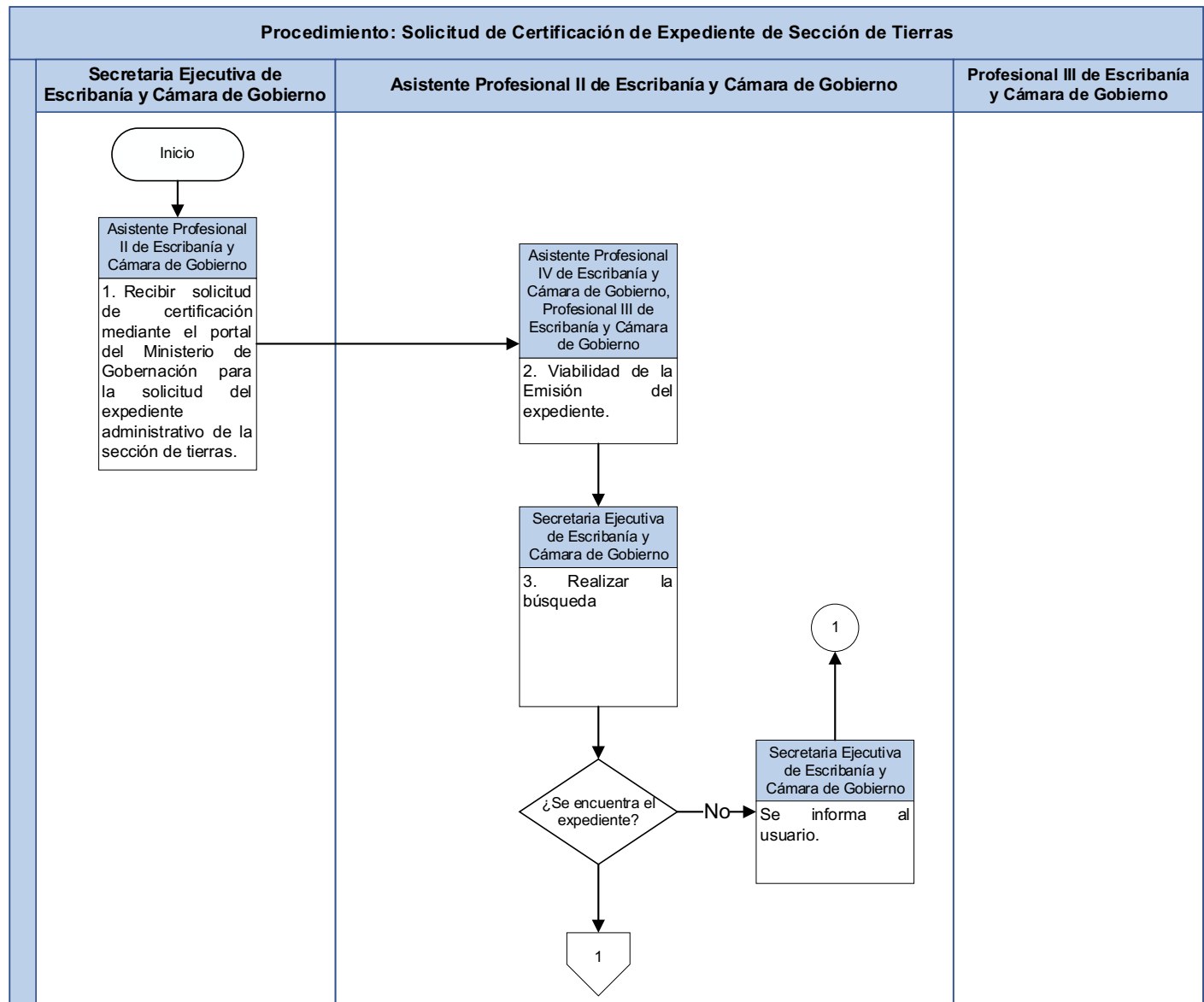
	Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021	CÓDIGO	PE-ESC-01.4
	Solicitud de Certificación de Expediente de Sección de Tierras	PÁGINAS	Página 3 de 5

No.	Descripción de las actividades	Responsable	Documentos elaborados
		Gobierno	
4	Fotocopiar el expediente administrativo.	Asistente Profesional II de Escribanía de Cámara y de Gobierno/ secretaria ejecutiva de Escribanía de Cámara y de Gobierno	
4.1	¿El expediente requiere firma? No: Entregar al usuario.	Asistente Profesional II de Escribanía de Cámara y de Gobierno / Profesional III de Escribanía de Cámara y de Gobierno	
5	Firma de copia certificada del expediente administrativo	Secretario de Sección de Tierras	
6	Entrega del documento al usuario. Fin del procedimiento.	Secretaria Ejecutiva de Escribanía de Cámara y de Gobierno	


Elaborado por:	Revisado y validado por:
Escribanía de Cámara y de Gobierno	Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras
Fecha: junio 2023	Fecha: junio 2023

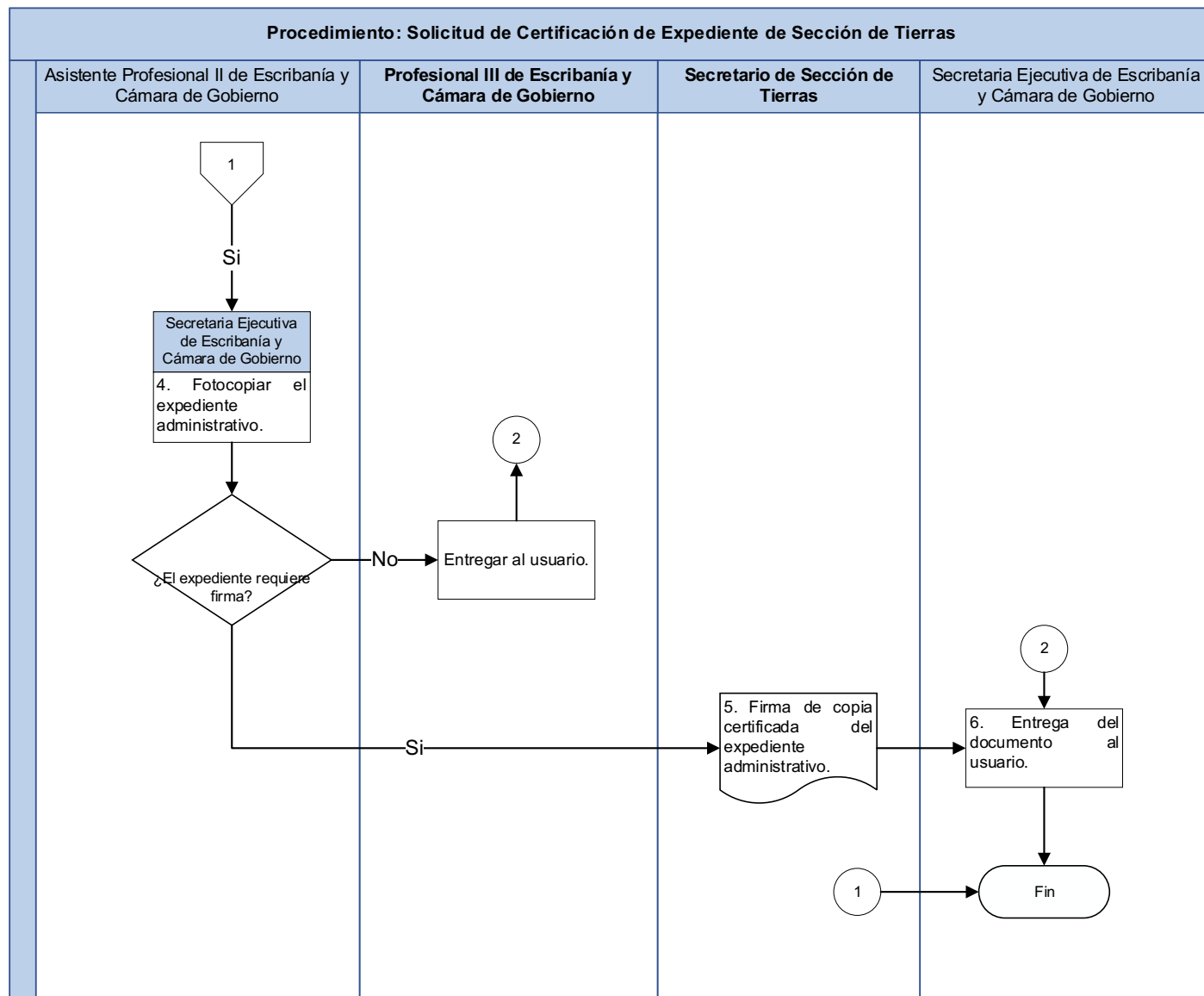
	Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021	CÓDIGO	PE-ESC-01.4
	Solicitud de Certificación de Expediente de Sección de Tierras	PÁGINAS	Página 4 de 5

6.0 Flujograma del procedimiento:



Elaborado por:	Revisado y validado por:
Escribanía de Cámara y de Gobierno	Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras
Fecha: junio 2023	Fecha: junio 2023

 GOBIERNO de GUATEMALA <small>DR. ALEJANDRO GUANAHATTE</small> MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021	CÓDIGO	PE-ESC-01.4
	Solicitud de Certificación de Expediente de Sección de Tierras	PÁGINAS	Página 5 de 5



Elaborado por:	Revisado y validado por:
Escribanía de Cámara y de Gobierno	Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras
Fecha: junio 2023	Fecha: junio 2023